



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 566

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 22/09/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012, que nombra a la Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Formulario de Requerimiento N° 432 de fecha 13-09-2016, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-76-L116, Comprar planchas aglomeradas y rollo de lana de vidrio
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-76-L116.
- Criterios de Evaluación N° 3704-76-L116.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA, Rut: 78.197.550-8, por la compra de "**Comprar planchas aglomeradas y rollo de lana de vidrio**", según listado de Formulario de Requerimiento N° 432 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.24.01.007.000			ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	\$ 323.390.-

Del Presupuesto Municipal del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA